

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ</b>		
<b>DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE ALAUSÍ</b>		
<b>GADMCA-DMTTA</b>		
<b>REQUISITO</b>		
<b>ITEM.</b>	<b>DUPLICADO DE MATRÍCULA</b>	
1	DENUNCIA REALIZADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA MISMA QUE DEBE ENCONTRARSE VIGENTE (30 DÍAS)	
2	PAGO DE MULTAS ASOCIADAS A LA LICENCIA Y AL VEHÍCULO. (VERIFICAR MULTAS EN <a href="http://www.ant.gob.ec">www.ant.gob.ec</a> ).	
3	PAGO DEL DUPLICADO DE MATRICULA EN EL GAD ALAUSÍ (\$22,00)	
4	PAGO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO (\$2,00)	
5	PAGO DEL CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR CUV (\$7,50), EN CASO DE PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA.	
6	ÚLTIMA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	
7	OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR DIRECTOR DE DMTTA, ADJUNTAR (DIRECCIÓN, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO).	
8	<p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p><b>PERSONA NATURAL:</b> EL TRÁMITE PUEDE SER REALIZADO POR UN FAMILIAR DIRECTO (PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD: PADRES O HIJOS) O POR EL CÓNYUGE PRESENTANDO ÚNICAMENTE LA CÉDULA DE AMBAS PARTES. EN CASO DE SER REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA SE DEBE ADJUNTAR EL PODER ESPECIAL ACTUALIZADO, (MÍNIMO DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL MISMO, CASO CONTRARIO, PRESENTAR LA NO REVOCATORIA EMITIDA EN LA MISMA NOTARIA DONDE SE OBTUVO EL PODER.)</p> <p><b>PERSONA JURÍDICA:</b> EN CASO DE SER REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA SE DEBE ADJUNTAR LA CARTA DE AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, RUC, NOMBRAMIENTO Y COPIA DE CÉDULA DEL MISMO Y DE LA PERSONA AUTORIZADA POR EL TITULAR DEL VEHÍCULO.</p>	
9	<b>NOTA;</b> TODO TRÁMITE REQUIERE CEDULA DE IDENTIDAD, PAPELETA DE VOTACIÓN, MATRÍCULA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (ORIGINALES)	